



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-000396

Res. 655/2022

Montevideo, 22 de febrero de 2022.

VISTO: La nota elevada por la Dirección Técnica de Gestión Educativa referente al Acto de elección - designación de horas correspondiente al área 6301- Química, realizado el día 04/02/2022;

RESULTANDO: I) que se ha recibido un reclamo del cual se desprende que se ha adjudicado un grupo a una docente efectiva N° 35 del escalafón y no cuenta con el Curso Entorno virtuales para trabajar en Campus Virtual;

II) que División Jurídica informa a fs. 4 de las presentes actuaciones que para acceder a horas docentes en el Campus Virtual era una condición necesaria contar con el Curso de Entornos Virtuales, la docente efectiva sin dicho curso no podría haber elegido por sobre aquellos que lo tenían efectivamente acreditado al momento de la elección;

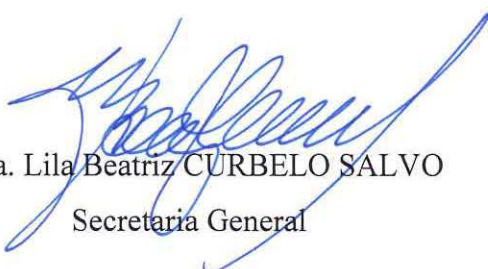
CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado esta Dirección General estima pertinente anular parcialmente el citado Acto de elección desde el N° 35 en adelante, del escalafón de efectivos del departamento de Montevideo para no afectar a los docentes involucrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley Literal N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

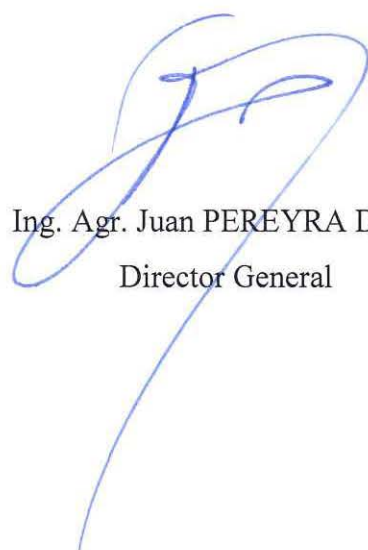
1) Anular parcialmente el Acto de elección – designación de horas correspondiente al área 6301 – Química del día 04/02/2022, desde el N° 35 en adelante del escalafón de efectivos del departamento de Montevideo.

- 2) Encomendar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa – Departamento de Gestión de Horas Docentes, convocar con carácter urgente un nuevo Acto de elección – designación de horas del área mencionada, en las condiciones dispuestas en el Resuelve 1) de la presente Resolución.
- 3) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga con urgente diligenciamiento al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa – Departamento de Gestión de Horas Docentes. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaría General

NC/ss



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General